PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 20.510.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE ₲s.84:03.- A FAVOR DE LA FIRMA "LUIS CAMIHORT S.en C.".-

Asunción, ~~Abril~~ Junio 19 de 1.947.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 1104, en el Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo, en el cual la firma "Luis Camihort S.en C.", solicita el pago de la suma de ₲s.84:03.-, importe de fletes atendido por cuenta y orden del citado Ministerio, y que corresponde imputar a un Ejercicio Financiero ya clausurado; los informes: de la Dirección General de Administración y del Controlador de Gastos del Anexo B,

Nº 4334

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Reconocése el crédito de la suma de (₲s.84:03) OCHENTA Y CUATRO GUARANIES CON TRES CENTIMOS, a favor de la firma "LUIS CAMIHORT S.en C.", importe de fletes atendido por cuenta y orden del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo en el mes de Diciembre del año ppdo.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-